MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° / 8 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, Ok de Junio 2016

Visto; la Nota Informativa Nº 081-2016-OADI/HVLH, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones técnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos;

Que, el artículo XV del Titulo Preliminar de la Ley 26842 – Ley General de Salud, establece que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud":

Que, en el ejercicio de la función pública, debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública;



Que, en tal virtud, resulta necesario formular instrumentos normativos que regulan las actividades realizadas por los diversos órganos de la administración hospitalaria en el ejercicio cotidiano de sus funciones, a fin de suprimir los obstáculos y debilidades que afectan el debido cumplimiento de las mismas, e incorporar los elementos que contribuyan a una gestión institucional más ágil y moderna;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA que aprueba las "Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA", entre sus objetivos específicos señala que "Brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asímismo, establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos";



Que, asimismo el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, es la encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con universidades y/o instituciones educativas, teniendo como uno de sus objetivos "Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica";

Que, mediante Nota Informativa Nº 105-OEPE-HVLH-2016, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite a la Dirección General los documentos técnicos denominados: "Lineamientos de Política en Investigación en Salud Mental del Hospital Víctor Larco Herrera" y el "Plan de Investigación – 2016", propuestos por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Victor Larco Herrera; documentos debidamente visados para su aprobación;

en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoria Jurídica del Hospital "Victor Larco Herrera", y:

De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR los Documentos Técnicos Denominados:

- EN INVESTIGACION EN SALUD MENTAL DEL "LINEAMIENTOS DE POLITICA HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA AÑO 2016-2020", el mismo que en documento adjunto a folios once (11) forma parte integrante de la presente resolución.
- "PLAN DE INVESTIGACION 2016 DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA". mismo que en documento adjunto a folios nueve (09) forma parte integrante de la presente resolución.

Articulo 2º.- ENCARGAR, a Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital "Victor Larco Herrera", las acciones correspondientes, para la difusión, implementación, aplicación y supervisión de los citados Documentos Técnicos.

Articulo 3º.- DEJAR SIN EFECTO, las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Articulo 4º.- DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Registrese y Comuniquese







Gestión de Servicios de Salud Mylogor Larco Herrera Instituto de HOS

Noemi Angelica Collado Guzman Directora General (e) C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACGMYRY Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estrategico Unicina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoria Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Officina de Apoyo a la Docencia e Investigación

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA AÑO 2016 - 2020

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



2016







Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

M.C. GISELLA ESTHER VARGAS CAJAHUANCA

Directora General

M.C. LUIS ARTURO VILCHEZ SALCEDO

Sub. Director General

M.C. ENRIQUE BOJÓRQUEZ

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación





LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL 2016-2020

Introducción

La investigación es el proceso sistemático que tiene por objeto generar nuevos conocimientos. La investigación sanitaria es un elemento necesario de cualquier estrategia que se proponga mejorar la salud de la población. La integración de la investigación con la práctica clínica garantiza una mayor calidad en los servicios de salud, una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en un cuidado más ético y eficaz de los pacientes.

MARCO REFERENCIAL

1.1 Misión del Ministerio de Salud:

Del Ministerio de Salud

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Instituto de Gestión de Salud (IGSS)

Somos un organismo público que conduce y articula la más importante, moderna y efectiva red de prestación de cuidado integral de la salud, para todos y por todos, contribuyendo a fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: la universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

1.2 Principios básicos de la política de salud en Investigación en Salud Mental







La política nacional de investigación en salud las propone, según el artículo N° 34 de la Ley del Ministerio de Salud que dice: "... El Instituto Nacional de Salud es el Organismo Público Descentralizado del Sector Salud con autonomía técnica y de gestión, encargada de proponer políticas y normas, promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica..."

Las personas, instituciones y actividades cuyo propósito primario en relación con la investigación, es la de generar conocimiento de alta calidad que pueda ser usado para promover, restaurar o mantener el estado de salud de las poblaciones.

1.3 Investigación en Salud Mental

La investigación en salud mental abarca un amplio espectro de áreas muy diferentes entre sí. La investigación básica, clínica, epidemiológica, evaluativa, y translacional, con un enfoque biopsicosocial y prioritariamente integrador constituyen el ámbito y la orientación principales de la investigación de la salud mental.

Por otro lado, dado el actual proceso de reforma de la salud mental que viene implementándose en nuestro medio, es necesario que la investigación proporcione las evidencias y evalúe las acciones que se vienen llevando a cabo, para asegurar consistencia y efectividad en el logro de dichos objetivos.

1.4 La gestión en Investigación en Salud Mental

El proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la Presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de Proyectos de Investigación Observacionales", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización.

Se ha realizado un taller sobre la problemática de investigación: prioridades en investigación a nivel nacional 2015-2021, en donde se identificaron las necesidades de investigación a nivel nacional.

La identificación de las necesidades de investigación consistió en generar espacios de análisis y deliberación sobre las necesidades de investigación asociadas a las prioridades sanitarias regionales identificadas. En esta fase los actores participantes de los talleres identificaron necesidades de investigación en base a dos dimensiones: 1) las prioridades sanitarias identificadas en el primer paso y 2) cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la Organización Mundial de la Salud "The WHO strategy on research for health":

• Tipo I: Investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).







- Tipo II: Investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinantes del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales).
- Tipo III: Investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).
- Tipo IV: Investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).
- Tipo V: Investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).

En cuanto a Salud Mental que es la 16° prioridad nacional para el periodo 2015-2021, se hallaron los siguientes subtemas:

- 1. Promoción y Prevención de la Salud, 31 subtemas, de los cuales son: Tipo I:
 - Estudios para medir el conocimiento del docente sobre depresión y conducta suicida infantil
 - Estilos de crianza y salud mental
 - Eventos adversos de vida y salud mental
 - Seguridad ciudadana
 - Usos del tiempo libre
 - Influencia de medios de comunicación en comportamiento y desarrollo personal

Tipo II:

- Estudios de factores de riesgo para ansiedad y depresión
- Estudios de factores de riesgo de depresión
- Estudios que identifiquen determinantes de la salud mental intrafamiliar
- Estudios de la salud mental del migrante
- Estudios de los factores familiares de la depresión y conducta suicida
- Estudios de los factores de riesgo de esquizofrenia
- Estudios de los factores de riesgo de violencia intrafamiliar
- Estudios de los factores de riesgo de adicciones
- Estudios de los efectos psicológicos producto de la violencia comunicacional
- Estudio de estructura y funcionamiento familiar y otros determinantes comunitarios de trastornos de salud mental

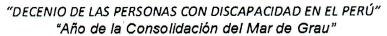
Tipo III:

 Estudios para desarrollar intervenciones preventivas contra la violencia intrafamiliar









- Estudios para desarrollar intervenciones preventivas contra depresión
- Estudios para desarrollar modelos familiares para adicciones

Tipo IV:

- Sistematización de evidencia de intervenciones efectivas en contextos internacionales
- Estudio de factibilidad de implementación de intervenciones efectivas en distintos contextos nacionales

Tipo V:

- Estudios de evaluación de modelos de intervención preventiva contra la violencia intrafamiliar
- Estudios de evaluación de políticas frente a la violencia intrafamiliar
- Estudios de evaluación de costo efectividad de intervenciones de salud mental
- Estudios de evaluación de modelos de intervención para violencia de todo tipo
- Estudios de evaluación de modelos de intervenciones en depresión
- Estudios de evaluación de la calidad de atención en salud mental
- Estudios sobre el impacto de la inclusión de actores comunitarios en la promoción y prevención de la salud mental
- Evaluación de programas en el primer nivel de atención
- Estudios de costo-efectividad de distintas programas de salud mental
- Evaluar impacto de intervenciones para reducir la disponibilidad y el mercadeo del alcohol en el consumo nocivo de alcohol

2. Tratamiento, 11 subtemas.

Tipo II:

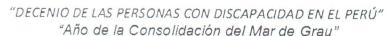
- Estudios de los factores de intervención integral en rehabilitación Tipo III:
 - Evaluación de intervenciones para el tratamiento y prevención de demencia
 - Desarrollo y evaluaciones de intervenciones de salud mental para pacientes con cáncer y diabetes
 - Desarrollo evaluación de intervenciones y actividades de seguimiento y monitoreo de salud mental por telemedicina
 - Estudios de tamizaje intervención breve y referencia en alcohol violencia y depresión ansiedad en poblaciones prioritarias

Tipo V:

- Estudios de evaluación de modelos de intervención en violencia familiar
- Estudios de evaluación de intervención integral en rehabilitación de salud mental
- Estudios para evaluar modelos de intervenciones en depresión
- Estudio de evaluación de cumplimiento de protocolos y guías clínicas







- Impacto del aseguramiento universal en la salud mental
- Estudios sobre el impacto de la inclusión de familiares y usuarios en la rehabilitación y tratamiento de salud mental

3. Diagnóstico, 11 subtemas.

Tipo I:

- Estudios sobre el estado de salud mental en población general
- Estudios de línea basal y magnitud de la violencia intrafamiliar
- Estudios de línea basal de depresión familiar
- Estudios de la magnitud y frecuencia de la violencia de todos sus tipos
- Estudios de la caracterización de adicciones
- Estudios de línea basal sobre conducta suicida
- Estudios de conducta adictiva y desempeño laboral
- Estudios de violencia intrafamiliar y rendimiento escolar, trastornos psicoafectivos y embarazo en adolescentes

Tipo II:

- Estudios para conocer los factores determinantes del bulling escolar
- Estudios de los factores causales del consumo de alcohol

Tipo III:

 Factores que limitan la capacidad de identificar problemas y trastornos de salud mental en servicios de salud

4. Servicios de Salud, 10 subtemas

Tipo I:

• Estudios para conocer la situación de los establecimientos de salud en la atención de los problemas de salud mental

Tipo II:

- Estudios de los determinantes de la calidad de atención en salud mental
- Estudios de la salud mental de los recursos humanos sanitarios
- Estudios para identificar los determinantes para la brecha de recursos humanos especializado
- Estudios para determinar los factores relacionados a la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud

Tipo IV:

- Estudio de la distribución de recursos humanos en salud mental
- Estudio acerca del perfil de formación profesional
- Fortalecimiento de capacidad de identificación de problemas de salud mental y transversalización de contenidos de salud mental en profesionales no especializados en salud mental
- Oferta de servicios sistemas de redes y aseguramiento de la salud mental

Tipo V:

Estudios de evaluación del cumplimiento de protocolos de salud
 mental







5. Socio Cultural, 4 subtemas

Tipo II:

- Estudios para determinar los factores relacionados a violencia sociopolítica
- Estudios de los factores socioculturales en la violencia intrafamiliar
- Estudios de los determinantes para el consumo de sustancias psicoactivas

Tipo III:

 Adecuación cultural de los servicios para la atención de las poblaciones nativas y desplazadas y su impacto en el acceso

6. Grupos Vulnerables, 11 subtemas

Tipo I:

- Estudios para medir la magnitud de la depresión y suicidio en niños y adolescentes
- Estudios para conocer el estado de la trata de personas
- Retraso del desarrollo en preescolares
- Trastornos del neurodesarrollo
- Trastornos de déficit de atención e hiperactividad
- Situación de salud mental en poblaciones vulnerables (adulto mayor niños adolescentes comunidades indígenas y amazónicas, estudios en población LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales)
- Demanda de atención de salud mental en poblaciones vulnerables (adulto mayor niños adolescentes comunidades indígenas y amazónicas, estudios en población LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales)
- Situación de salud mental y demanda de atención de salud mental en poblaciones en situación de pobreza, migrantes y discapacitados

Tipo II:

- Factores asociados a la díada hombres maltratadores y mujeres maltratadas
- Exposición a metales pesados y problemas cognitivos
- Anemia y problemas cognitivos

SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

2.1 Problemática en Investigación de la Salud Mental

La carga de trabajo (asistencialismo) y la falta de presupuesto hacen difícil que se tome el área de investigación como parte importante de las principales actividades del hospital, lo cual hace dificultoso incursionar en esa rama.

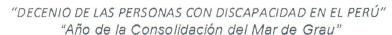
2.2 El estado de situación: agenda de problemas

La situación actual de las actividades de investigación en el hospital puede ser descrita como sigue:









- A pesar que en los últimos años ha mejorado la producción científica en la institución, esta es aún baja e insuficiente, y en gran parte centrada en los trabajos de los médicos residentes.
- Los trabajos realizados han sido ejecutados, en lo fundamental, con el aporte de los propios investigadores.
- Sólo recientemente se han organizado dos equipos o grupos de investigación dentro de la Institución, por lo que se requiere expandir este modelo de trabajo.
- Los temas o áreas de investigación son fundamentalmente clínicas y es necesario ampliarlos a otros ámbitos como el comunitario.
- No están plenamente desarrolladas Políticas institucionales para incentivar esta actividad.
- No se han desarrollado políticas institucionales en investigación que ayuden a la implementación del proceso de reforma en salud mental y el enfoque comunitario.
- A pesar de haberse organizado cursos de capacitación en metodología de la investigación para el personal profesional, esto necesita ser profundizado y mantenido.
- No existe apoyo para el desarrollo de propuestas de investigación.
- No existe apoyo para la recolección de información, ya que el área de estadística sólo desarrolla reportes no sistematizados de la información.
- El hospital no cuenta con la tecnología necesaria para el desarrollo de actividades de investigación.
- La institución no cuenta con medios que permitan la difusión de los trabajos de investigación.
- El hospital no destina presupuesto para financiar investigaciones.
- El hospital no cuenta con convenios ni alianzas con otras instituciones para fortalecer el desarrollo de trabajos de investigación.
- 2.3 Principales efectos de la problemática del campo de la Investigación en Salud Mental
 - Falta de información institucional fidedigna para la toma de decisiones
 - Falta de conocimiento real sobre los problemas de salud mental en la población
 - Desconocimiento real sobre el Impacto de programas sociales, intervenciones, protocolos de atención y otros
 - Conocimiento empírico sobre el impacto real de los sistemas de salud
 - Desconocimiento de resultados reales para la mejora o cambios en las políticas de salud mental

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL

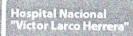
3.1. Visión

"Desarrollar en un plazo de seis años (2016-2021) investigaciones epidemiológicas, clínicas y de procesos de atención, con enfoque comunitario y basado en las prioridades de investigación a nivel nacional 2015-2021, en las áreas de los trastornos psicóticos, del estado de ánimo, del uso de sustancia y en los trastornos de la conducta y aprendizaje en













el ámbito de la población del hospital, con la finalidad de convertir a hospital Víctor Larco Herrera en una institución competitiva y de referencia caracterizada por brindar una atención de calidad a sus pacientes en el marco de reforma de la salud mental"

- 3.2 Proceso de formulación de políticas del hospital
 - Revisión de problemas y problemática de investigación en el hospital
 - Establecer prioridades de investigación del hospital
 - Contar con los recursos humanos adecuados y capacitados
 - Sostenibilidad de los recursos
 - Usos de la investigación

3.3 Conceptualización de investigación en salud mental

Las investigaciones en salud mental se definen como todos los procesos investigativos realizados en el campo de las ciencias médicas, encaminados al estudio y solución de los problemas de salud mental que atañen a los individuos, a las comunidades y a la sociedad en general.

3.4 La Investigación en los Lineamientos de política sectorial para el periodo 2016-2020

Mediante Resolución Jefatural N° 007-2010-J-OPE/INS, se aprueban las prioridades nacionales de investigación a nivel nacional, que son:

- Investigaciones para conocer problemas de recursos humanos
- Investigaciones para conocer mejor la problemática de salud mental
- Evaluaciones del impacto de programas sociales estatales y no estatales sociales en la reducción de la desnutrición infantil
- Evaluaciones de impacto en las estrategias e intervenciones actuales de la mortalidad materna
- Investigaciones operativas en las enfermedades transmisibles
- Evaluaciones de impacto de intervenciones actuales en las enfermedades transmisibles
- Evaluaciones de impacto de nuevas enfermedades en las enfermedades transmisibles

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL

- 4.1 Principios del desarrollo de la Investigación en salud mental
 - Lineamientos de política nacional en salud año 2007-2021
 - Lineamientos de Política en Salud Mental
 - Prioridades nacionales de investigación 2015-2021
 - Estimulo con estudios bibliométricos, de revisiones sistemáticas, de los temas priorizados













4.2 Lineamientos de política para el desarrollo de la Investigación en salud mental

En función a las Políticas nacionales de investigación, los principales lineamientos a priorizar en el desarrollo de las actividades de investigación del hospital serán:

- a. Epidemiología clínica, efectividad terapéutica y factores de riesgo en pacientes psicóticos
- b. Epidemiología clínica y factores de riesgo en los trastornos depresivos y de ansiedad
- c. Epidemiología clínica y factores de riesgo en los trastornos por uso de sustancias
- d. Factores de protección y riesgo a nivel comunitario, en el ámbito de influencia del hospital
- e. Evaluación del impacto de las intervenciones psicosociales a nivel comunitario
- f. Factores socioculturales en violencia intrafamiliar
- g. Evaluación en modelos de intervención para violencia de todo tipo
- h. Calidad de atención al paciente
- i. Factores asociados a los trastornos del aprendizaje
- j. Factores de riesgo en trastornos de la conducta
- k. Rehabilitación en trastornos mentales

4.3 Proceso de implementación de los lineamientos de política

- Fortalecer la formación de los profesionales en metodología de la investigación
- Estimular la conformación de equipos o cuadros de investigación
- Crear espacios que permitan la formulación y elaboración de proyectos de investigación
- Establecer mecanismos para que se reconozca la actividad de investigación como parte de la labor hospitalaria
- Difundir los lineamientos y la normatividad acerca del trabajo de investigación del hospital
- Establecer equipos y espacios para el asesoramiento de la investigación
- Destinar recursos económicos para apoyar la ejecución de trabajos de investigación
- Contar con información sistematizada de las actividades desarrolladas por el hospital dentro de su labor asistencial
- Establecer mecanismos amplio para lograr la difusión de los trabajos de investigación realizados
- Establecer convenios con Instituciones científicas cuyo campo de interés sean comunes con los la Investigación comunitaria





PLAN DE INVESTIGACIÓN 2016

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



2016







M.C. GISELLA ESTHER VARGAS CAJAHUANCA Directora General

M.C. LUIS ARTURO VILCHEZ SALCEDO Sub. Director General

M.C. ENRIQUE BOJÓRQUEZ Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación













II. INDICE

II.	INDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	FINALIDAD	4
V.	OBJETIVO	4
	OBJETIVO GENERAL	4
	OBJETIVO ESPECIFICO .	4
VI.	BASE LEGAL	5
/11.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
111.	CONTENIDO	5
	8.1 METODOLOGIA DE LA APLICACIÓN	5
X.	RESPONSABILIDADES	5
⟨.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	6







III. INTRODUCCIÓN

La política nacional de investigación en salud propone promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica..." Las personas, instituciones y actividades cuyo propósito primario en relación con la investigación, es la de generar conocimiento de alta calidad que pueda ser usado para promover, restaurar o mantener el estado de salud de las poblaciones.

Se viene implementando el proceso de reforma de la salud mental, por lo que se hace necesario que la investigación proporcione las evidencias y evalúe las acciones que se vienen llevando a cabo, para asegurar consistencia y efectividad en el logro de dicho proceso.

IV. FINALIDAD

Las personas, instituciones y actividades cuyo propósito primario en relación con la investigación, es la de generar conocimiento de alta calidad que pueda ser usado para promover, restaurar o mantener el estado de salud de las poblaciones.

El proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la Presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de Proyectos de Investigación Observacionales", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que aporten a las soluciones de los problemas prioritarios en el Hospital "Víctor Larco Herrera".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1: Obtener información institucional fidedigna para la toma de decisiones.







Objetivo Específico 2: Tener información real sobre los problemas de salud mental en la población.

Objetivo Específico 3: Conocer el Impacto de programas sociales, intervenciones, protocolos de atención y otros.

Objetivo Específico 4: Conocimiento real sobre el impacto de los sistemas de salud mental. Objetivo Específico 5: Tener resultados reales para la mejora o cambios en las políticas de salud mental.

VI. BASE LEGAL

- 1. Ley № 26842, "Ley General de Salud".
- 2. Ley № 27657, "Ley del Ministerio de Salud".
- 3. Ley Nº 27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública"
- 4. Ley № 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado"
- 5. Ley N°29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud".
- 6. Decreto Supremo № 013-2006-SA, que aprueba el: "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- 7. Decreto Legislativo Nº 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)".
- **8.** Resolución Jefatural N° 007-2010-J-OPE/INS, se aprueban las prioridades nacionales de investigación a nivel nacional.
- **9.** Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, que aprueba la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la Presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de Proyectos de Investigación Observacionales".

VII. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación a todos las Direcciones, departamentos, oficinas y servicios del Hospital Víctor Larco Herrera.

VIII. CONTENIDO:

8.1 METODOLOGÍA

a) RECURSOS E INSTRUMENTOS

- Investigadores seleccionados y capacitados.
- Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, que aprueba la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la Presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de Proyectos de Investigación Observacionales".
- Guía de Investigación de la Organización Mundial y Panamericana de Salude











- Protocolos de investigación de elaboración propia.
- Aplicativo Informático para el registro y procesamiento de resultados.

b) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN

Culminado el proceso el Comité de Investigación emitirá el informe de evaluación anual de los resultados del Plan anual.

IX. Responsabilidades

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es el ente responsable del cumplimiento del Plan 2016

























EN EL PERÚ"
S CON DISCAPACIDAD
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	TEMA DE INVESTIGACIÓN	PECDONCARIE						CRONOGRAMA	BRAMA						
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO
-	"Consumo de cannabis como factor de riesgo para debut de esquizofrenia en pacientes hospitalizados en el pabellón de agudos del Hospital Nacional "	Nery Noemí Añaguari Muñoz	×												Autofinanciamiento
2	"Factores asociados a trastomos depresivos en niños y adolescentes, hospital nacional Victor Larco Herrera, julio 2016 a junio 2017"	Margarita Yamile Natalia Pinao Suarez		×											Autofinanciamiento
က	"Esquizofrenia y empleo remunerado en pacientes del Hospital Victor Larco herrera"	Carolina Jazmine Ferrer Salas			×										Autofinanciamiento
4	"¿Que es la enfermedad mental para la familia?"	Litman Heiner Mamani Masco			×										Autofinanciamiento
2	"Asociación entre las tecnologías de información y comunicación (tic) y el trastomo de déficit de atención e hiperactividad en pacientes del departamento de niños y adolescentes del Hospital Victor Larco Herrera".	Juliana Larissa Rengifo López				×									Autofinanciamiento
9	"Patrones de prescripción de psicofármacos en pacientes con psicosis esquizofrénica y relacionados hospitalizados en los servicios de corta estancia del Hospital Victor Larco Herrera 2015"	Enrique Bojórquez Giraldo, Ana Boza Huamaní y colaboradores					×								Autofinanciamiento









	TEMA DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE					0	CRONOGRAMA	RAMA						
*			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOC	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO
7	Por determinar (*)	Residentes (**)					×								Autofinanciamiento
∞	Por determinar (*)	Residentes (**)						×							Autofinanciamiento
6	Por determinar (*)	Residentes (**)						×							Autofinanciamiento
10	Por determinar (*)	Residentes (**)							×					-	Autofinanciamiento
7-	Por determinar (*)	Residentes (**)							×						Autofinanciamiento
12	Grupos de riesgo para esquizofrenia	Enrique Bojórquez Giraldo AGOS								×					Autofinanciamiento
13	Por determinar (*)	Residentes (**)								×					Autofinanciamiento
14	Por determinar (*)	Residentes (**)									×				Autofinanciamiento
15	Por determinar (*)	Residentes (**)									×				Autofinanciamiento
16	Por determinar (*)	Residentes (**)										×			Autofinanciamiento
17	Por determinar (*)	Residentes (**)										×			Autofinanciamiento
			-	-		-									





instituto de Gestión de Servicios de Salud





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	TEMA DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE						CRONO	GRAMA						
	4	N.Zer Onoxided	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC	PRESUPUESTO
18	Por determinar (*)	Residentes (**)											Х		Autofinanciamiento
19	Por determinar (*)	Residentes (**)											Х		Autofinanciamiento
20	Por determinar (*)	Residentes (**)												X	Autofinanciamiento

Por determinar (*) Según el segundo grupo de residentes que ingresen al hospital año 2016 Residentes (**) Nombres según los residentes del segundo grupo 2016



